

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38430 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 526/2013, por auto de 19 de septiembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y de conclusión del concurso de Arrendamientos No Financieros, S.A., en liquidación, del artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Segundo.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130055759-1